

DECRETO EXENTO N° 2269  
PUCON, 31 AGO. 2012

VISTOS:

1. El D.F.L N° 315 – 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994, publicado en el Diario Oficial de fecha 18 de Octubre de 1994, que establece la Planta de la Municipalidad de Pucón.
2. La Ley 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.
3. El Decreto Exento Alcaldicio N° 372, de fecha 08 de Agosto del año 2011, que nombra como titular a contar del 01 de agosto de 2011, en el grado 8 de la EMS, escalafón directivo en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario a la Sra. Rosa Irene Molina Vergara.
4. El Decreto Exento Alcaldicio N° 098, de fecha 31 de Marzo del año 1995, que nombra en el grado 15 de la EMS, escalafón Administrativo a la Srta. Delia Cifuentes Huaiquifil.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La atribución de la Sra. Alcaldesa, señalada en el Art 7° de la Ley 19.418, para designar en representación de la Municipalidad un funcionario para participar de la constitución de las Organizaciones sociales Territoriales y Funcionales.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, a contar del día 01 de Septiembre de 2012, en calidad de representantes Municipales para la Constitución de las Organizaciones sociales Territoriales y Funcionales, a las Funcionarias:
  - **ROSA MOLINA VERGARA**, Rut, [REDACTED] grado 8 de la EMS, Escalafón Directivo.
  - **DELIA CIFUENTES HUAQUIFIL**, Rut, [REDACTED], grado 15 de la EMS, Escalafón Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 DIRECCION DE CONTROL

  
**EDITA MANSILLA BARRIA**  
 ALCALDESA

  
 Cristian Montesinos Troyano  
 Abogado  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

V° B° U. Jurídica

- EMB/GMP/JCI/lgs.  
DISTRIBUCION:  
 - DIDECO  
 - Secretaria Municipal.  
 - Alcaldia.  
 - U. Control.  
 - U. Jurídica.  
 - Archivo.

TOTAL AUTORIZADO	\$ 6500.000
IMPORTE DECRETO	\$ 556.748,9
SALDO POR COMPRAR	\$ 932.516